Material de los apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 25 KVA., relación 25.000/ 380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad por la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad por la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad por la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad por la misma a los efectos de la imposición de la lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6,833-C.

#### 12260

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-31.066/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea. Apoyo número 12 de la línea a E. T. 4.310,

«Enher».
Final de la misma: E. T. 935, «Pes».
Término municipal a que afecta: Santa María de Martorellas. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,105 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero.
Material de los apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., relación 25.000/380 220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.826-C.

## 12261

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-14.726/75

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en elta ten-Finalidad: Ampliación de la red de distribución en el fon, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 413. «Velcro». Final de la misma: Nueva E. M. «C. T. N. E.». Término municipal a que afecta: Argentona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,070 de tendido subterráneo. Conductor. Aluminio.

Conductor: Aluminio. Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Fléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y decianar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitacio-

nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Barcelena, 15 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.820-C.

### 12262

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declar, la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-16.682/75.

Numero del expediente: AS/ac-16-682/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C. S. de E. T. 1.384, E. T. 2.463. estación transformadora 1.464 y E. T. 901.
Final de la misma: Nueva E. T. «C. Bruch».
Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Lorgitud ex kilómetros. 0.005 de tendido subterráneo.

Longitud en kilómetros: 0,095 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., relación 11.000/ 220 V.

-Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.823-C.

## 12263

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autorizz y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-7.114/75

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C. S. de E. T. 51, «Fábrica de Hielo» (existente).

Final de la misma: A. E. T. 81, «Camacho» (existente). Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltru. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,315 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio.

Esta Delegación Provincial en complimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1963; de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.821-C.

# 12264

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza